



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del “informe para acumulación procesal” prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link «restitución de tierras», ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 10 de junio de 2021, se ADMITÓ la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas presentada por la URT DT-CÓRDOBA en representación de MARIANA ISABEL MEZA VILLERA y MIGUEL ANTONIO TREJO ORREGO, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2021.00022.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «innominado»		
Solicitante:	Mariana Isabel Meza Villera y otro	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. # 50.993.994	Norte: partiendo desde el punto 2 (coordenadas planas norte 2447485,59 – este 4742972,70) en línea quebrada en dirección suroriente pasando por los puntos 3 y 4 hasta llegar al punto 5 (coordenadas planas norte 2447480,50 – este 4742979,21) colindando con el canal en una distancia 8,46 metros. Oriente: partiendo desde el punto 5 (coordenadas planas norte 2447480,50 – este 4742979,21) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 6 (coordenadas planas norte 2447472,16 – este 4742971,76) colindando con gallera en una distancia de 11,19 metros. Sur: partiendo desde el punto 6 (coordenadas planas norte 2447472,16 – este 4742971,76) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 (coordenadas planas norte 2447477,45 – este 4742965,84) colindando con predio sin información en una distancia de 7,93 metros. Occidente: partiendo desde el punto 1 (coordenadas planas norte 2447477,45 – este 4742965,84) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 2 (coordenadas planas norte 2447485,59 – este 4742972,70) colindando con vía del barrio en una distancia de 10,65 metros.
Vereda:	XXX	
Corregimiento:	XXX	
Municipio:	La Apartada; B. El Retorno (1era calle)	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	142-47374	
Número Predial:	23.350.00.02.00.00.0023.0007.0.00.00.0000	
Área solicitada:	91.10 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario